

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

003/12

Salta, 06 Febrero de 2012

Expte. N° 14.404/07

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Ing. Víctor Hugo Sumaria Saavedra solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Probabilidad y Estadística" del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la solicitud reside en el hecho de haber sido designado Concejal Municipal de la Ciudad de Salta;

Que en la Resolución Nº 331C.D., de la Municipalidad de Salta – Consejo Deliberante, figura la nomina de quienes prestaron juramento como asi también el período del mandato, comprendido desde el 03/12/11 al 02/12/13;

Que el Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad, Resolución Nº 343/83, en el Articulo 15º Inciso b) establece la licencia sin goce de haberes"Designación del Docente para ocupar cargos públicos en funciones directivas electivas del Gobierno Nacional, Provincial o Municipal,..., siempre que le impidan la regular prestación de sus funciones y mientras dure su desempeño,...";

Que la responsable de la materia ha tomado conocimiento, solicitando el llamado a inscripción de interesados dada la cantidad de alumnos a atender el 1º cuatrimestre lectivo 2012;

Que este tema es analizado por el H. Consejo Directivo constituido en comisión, estableciendo que por cuerda separada sea tratado el llamado a concurso interino;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (en su sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2011) R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada al Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA, licencia sin goce de haberes en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura PROBABILIDAD Y ESTADISTICA del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, desde el 03 de diciembre de 2011 y mientras dure su desempeño como Concejal Municipal de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- Establecer que las Resoluciones emitidas durante el 06 al 10 febrero del año en curso serán refrendadas por la Dra. Mónica Parentis Secretaria de esta Facultad, ya que la Sra. Directora General Administrativa Económica Graciela López se encuentra usufructuando la Licencia Anual Reglamentaria año 2011.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15-Inc. b)- Licencias Extraordinarias, Desempeño Temporario de cargo de Mayor Jerarquía, de la Res. Nº 343/83 referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de





Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

003/12

Expte. N° 14.404/07

esta Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, Est. María Esther CAPILLA, Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Dra. Mónica Lillana PARENTIS

SECRETARIA FACULTAD DE INCENIERIA Ing. JORGE FELIX ALMAZAN

FACULTAD DE INGENIERIA